



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obras Públicas
Exped. No. 2020
Oficio No: 57
Asunto: DESLINDE.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que previa inspección ocular practicada por personal del departamento de Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento, se pudo constatar la existencia de un predio urbano ubicado [REDACTED] perteneciente a este municipio de Paso del Macho, Veracruz, de acuerdo a la escritura pública No. 30,422 del volumen DXLVII elaborada en la notaria pública No. 6, por el notario el Lic. José Javier Limón Luengas, dicha escritura acredita que el predio es propiedad de la **C. Catalina García Alfaro**. En atención a su solicitud encontrándose dicho predio, con las medidas y colindancias, siendo las siguientes:

NORESTE:

46.76 MTS., 17.52 MTS., 41.33 MTS., CON C. MIGUEL GARCIA.
79.16 MTS., 48.09 MTS., 25.45 MTS., CON C. CAMILO RIVERA.

SURESTE:

24.66 MTS. CON CON ARROYO.

SUROESTE:

58.59 MTS., 13.07 MTS., 27.17 MTS., 26.47 MTS., 29.75 MTS., 22.78 MTS., 30.08 MTS., 15.62 MTS., 14.59 MTS., 19.35 MTS., CON GABRIEL HERNANDEZ TECALCO.

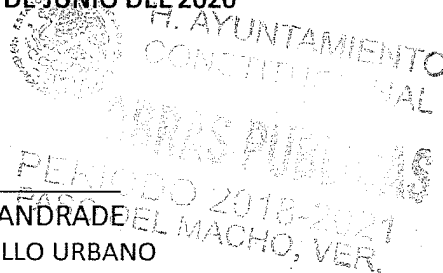
NOROESTE:

55.40 MTS. CON AVENIDA DEL PANTEON.

Cabe mencionar que la superficie total del predio es de **10,607.78 m²**, Sin más asunto que tratar, me despido de usted.

ATENTAMENTE
PASO DEL MACHO, Ver., A 23 DE JUNIO DEL 2020

ARQ. J. ALBERTO J. ANDRADE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



CALLE HIDALGO S/N COL. CENTRO, PASO DEL MACHO, VER. C.P. 94970

TEL-FAX. (01-273) 73-8-00-40 Y 42



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98

TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL No B 23234

NOMBRE **CATALINA GARCIA ALFARO**

DIRECCION

FECHA 24/06/2020

RFC

CONCEPTO

CONSTANCIA DE DESLINDE DE PREDIO EN PASO DEL MACHO ORDEN 17

CORRIENTE

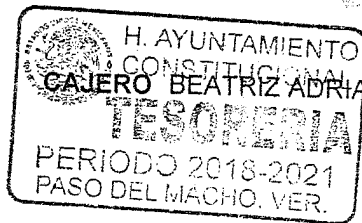
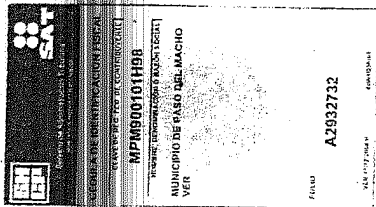
REZAGO ADICIONAL

RECARGOS

MULTA

TOTAL

430204	1,579.55	0.00	180105	157.95	0.00	0.00	1,737.50
--------	----------	------	--------	--------	------	------	----------



IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y REGLAS 1.2.10.2 Y 1.2.23.2.1 DE LA TERCERA RME PUBLICADA EL 28/12/2010 EN EL DOF

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES